

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	TALLERES DE PINTURA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS																															
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 2 de la Constitución Política Federal, 459 del Bando de Policía y Gobierno publicado en la Gaceta Municipal, el 31 de marzo del año 2014.																															
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 2 de la Constitución Política Federal, 459 del Bando de Policía y Gobierno publicado en la Gaceta Municipal, el 31 de marzo del año 2014.																															
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual	Reglas																								
	Código		Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento	Resolución																								
	Otro	1a 1b																														
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE				3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO																												
Los talleres de pintura se imparten a nivel preescolar y primaria, teniendo como finalidad que el niño descubra sus capacidades artísticas y de recreación, está dirigido tanto a niños indígenas como a la población estudiantil en general, con el objeto de fomentar la diversidad cultural propia de nuestras regiones en el Estado de Guerrero. Para llevar a cabo dichos Talleres se realiza la siguiente tramitología: Envío de solicitud por escrito al Director (a) del plantel educativo en donde haya preferentemente presencia de niños indígenas; una vez autorizado, se agenda y se realiza el Taller, con una duración aproximada de 4 horas. NOTA: Los talleres pueden realizarse dentro y fuera de horarios de oficina.				Beneficio																												
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE				Los talleres de pintura están dirigidos a niños indígenas y población estudiantil de nivel básico (preescolar y primaria), con una duración aproximada de 04 horas.																												
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE			7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE																													
<table border="1"> <tr> <td>Escrito libre</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Medios Electrónicos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Formato</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Verbal</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td></td> </tr> </table>			Escrito libre	<input checked="" type="checkbox"/>	Medios Electrónicos		Formato		Verbal	<input checked="" type="checkbox"/>	Otro		Nombre, Domicilio y número telefónico del Plantel Educativo que solicita el Taller																			
Escrito libre	<input checked="" type="checkbox"/>																															
Medios Electrónicos																																
Formato																																
Verbal	<input checked="" type="checkbox"/>																															
Otro																																
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE			9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA																													
<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Original</td> <td>Copia</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Listado de Estudiantes a beneficiar con el Taller</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				Original	Copia	1	Listado de Estudiantes a beneficiar con el Taller	1																			Inmediato					
	Original	Copia																														
1	Listado de Estudiantes a beneficiar con el Taller	1																														
10. FICTA																																
No Aplica																																
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA																																
No Aplica																																

11. MONTO DE LOS DERECHOS	12. VIGENCIA
Ninguno	
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)	
Ninguna	Ninguna
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Tener la condición preferentemente de persona indígena dentro de la matrícula de alumnos inscritos en la institución educativa que solicita la impartición del Taller al Departamento	Dirección de Desarrollo Social y Humano (Departamento de Asuntos Indígenas)
15. HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes 08:00 a 16:00 Horas
TELÉFONO 1	55 5 07 00
TELÉFONO 2	55 4 44 55
FAX	55 4 28 38
CORREO ELECTRÓNICO	desarrollosocialzihua2018@gmail.com
DIRECCIÓN	Avenida Paseo de Zihuatanejo Poniente núm. 21, Col. La Deportiva, C. P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero
16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA	03 Talleres